

Viernes 18 de febrero de 1972.

Hon. Dr. Arturo Morales Carrión
Presidente Comisión de Gobierno Interior
Consejo Central del Partido Popular Democrático
Oficinas de Puerta de Tierra
San Juan, Puerto Rico.

Estimado Dr. Morales Carrión:

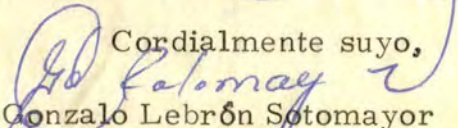
Correspondiendo a la petición que esa Honorable Comisión de Gobierno Interior del Partido Popular Democrático, me hiciera la noche del martes 15 de los corrientes para que suspendiéramos la actividad de Villa Contesa de Bayamón, programada para el domingo 20, deseo comunicarle que hemos aceptado vuestra recomendación. Sin embargo, desearía que usted y esa Comisión conozcan los siguientes datos:

El miércoles 16 me reuní con 102 populares, pertenecientes al Comité de Campaña que propulsa mi candidatura para Alcalde de Bayamón, les informé la recomendación de suspensión y en detalles expuse todos los puntos de vista que me ofreciera esa Comisión sobre este asunto. Un joven propuso que se llevara a cabo una votación secreta para determinar el sentir de los líderes presentes. Se acordó así y se dieron dos turnos, uno en favor de que la actividad se llevara a cabo y el otro en contra.

El resultado fue el siguiente: Se emitieron 102 votos; 69 en favor de la actividad y 33 en contra.

Al día siguiente jueves, después de meditar profundamente esta decisión, llegué a la conclusión de que como líder máximo de este movimiento podía revocar esta decisión. Durante la noche de este día visité los principales líderes que promovían la actividad, convenciéndolos de que se imponía la suspensión por las razones expuestas por esa Comisión, y por otro lado poder demostrar a ustedes, una vez más, que nuestro principal objetivo es el triunfo de nuestra colectividad en los comicios del 1972.

Aprovecho la ocasión para comunicarle que nuestro Comité de Campaña aceptaría, como medida para terminar la "crisis" de participación que existe en Bayamón, el nombramiento de un Comité de Campaña a nivel insular, integrado por tres personas nuestras, tres de Raúl Latoni y un número de personas de San Juan, que sean por supuesto absolutamente imparciales en este asunto.

Cordialmente suyo,

Gonzalo Lebrón Sotomayor
Apartado 4122 - Bayamón, P. R. 00619